

● ● ● Otra vez, este Congreso de espaldas al pueblo. Está causando enorme preocupación una ley de topes financieros que 'pondría' en manos de los extorsionadores a los ciudadanos, obligados a recurrir a préstamos 'gota a gota'.

Y ya es conocido que esta 'informalidad' está relacionada a bandas criminales, que emplean la violencia para hacer los cobros que les da la gana.

La advertencia respecto a consecuencias la dio el con-

## CONGRESO APROBÓ LEY: TOPES FINANCIEROS

# Favorecen extorsión, 'gota a gota'



gresista Ilich López, presidente de la Comisión de Economía del Parlamento.

**K-39097.- SUCESION INTESTADA.-** A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, IRIS ZULEMA CASTRO SANCHEZ DE MARTINEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ROLANDO VENTURA MARTINEZ LOPEZ, FALLECIDO EL 3 DE AGOSTO DE 2020. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2024. SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.

"Kardex 398-2024-NC: Ante mí, se presenta GLORIA MARIA CHIRINOS CHUMBUMINI DE CHINCHAY, solicitando sucesión intestada de JORGE CHIRINOS CUELLAR, fallecido el 28 de enero del 2017, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de agosto del 2024. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate."

"KARDEX 418-NC: Ante mí, se presenta MARIA ELENA BARTRA RUIZ, quien solicito la sucesión intestada de NELLY EUGENIA BARTRA RUIZ VDA DE GARBICH, fallecida el 27 de noviembre de 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de agosto del 2024. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate."

**Kr 182930.-** Don Felipe Raúl Landaeta Gonzales, quien interviene por derecho propio, solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fuera su cónyuge, CARMEN FORTUNATA LAVALLE GONZALES, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07836900 fallecida en la ciudad de Lima el 13 de febrero de 2024. Lima, 21 de agosto de 2024. Carola Cecilia Hidalgo Morán — Notaria de Lima. Av. Las Camelias N° 140 San Isidro.

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-** ANTE MI JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO NOTARIO DE HUARAL, CON DOMICILIO EN AV. JORGE CHAVEZ N° 739 - HUARAL, SE PRESENTO DON PEDRO PABLO PASCUAL ESPINOZA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 15746116 SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY 27157, SUJETO AL DECRETO EXPEDIDO SUPREMO 008-2000-MTC Y LA LEY 27333, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL PUESTO N° 86 DEL MERCADO FERIAL DE CHANCAY - CONJUNTO RESIDENCIAL CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 4.86 M2., CUYOS LINEAMIENTOS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LAS SIGUIENTES: POR EL FRENTES, COLINDA CON EL CORREDOR N° 2 CON 2.26 ML., POR LA DERECHA, ENTRANDO, COLINDA CON EL PUESTO N° 85 CON 3.82 ML., POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO, COLINDA CON EL PUESTO N° 87 CON 3.66 ML., Y POR EL FONDO COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 2.27 ML., APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL LA EMPRESA INTERCAMBIO COMERCIAL S. A., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 60087079 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAL; A QUIEN SE LE NOTIFICARA MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO ASI COMO A LOS QUE CONSIDEREN TENER DERECHOS SOBRE DICHO BIEN-. HUARAL, 02 DE AGOSTO DEL 2024.- JULIA YOLANDA NARVAEZ SOTO - ABOGADO - NOTARIO DE HUARAL.

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR**  
OFICINA DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Don: HECTOR MANUEL UGARTE Y DE LA SOTTA  
Edad: 50 Años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - San Isidro, Nacionalidad Peruana. Profesión: Diseñador Gráfico Publicitario, Doméstico. Av Brasil 3840, Int. 205 - Magdalena del Mar, y dona FIORELLA MYRIAM CANDIOTTI CASANOVA, Edad: 39 Años, Estado Civil, Soltera, Natural de Callao - Bellavista, Nacionalidad Peruana. Profesión: Arquitecta, Doméstico. Av Haya de La Torre Mz. F. Lot 14 - La Perla, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil.  
La oposición se formará por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. \* La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 22 de agosto del 2024.  
ABG. Lucia Andrea Cabana Tarazona  
Jefe de la Oficina de Estado Civil Q/J

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que: don LAZO STEVEN LAZO SOTOMAYOR, identificado DNI N° 094810931, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima - Pachacamac, Ocupación: Tercero, Mecánico, Nacionalidad Peruana. Mz. C2 LAZAH 0409, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Soldador, Doméstico. Marco Puerto Llanos Asent. H. Maria. P. de Bellido Mz. A Lt. 5 - Lima, Dpto. LUCERO AREVALO PIZANGO, Identificada DNI: 70276730, Natural de Loreto - Maynas - Iquitos, Nacionalidad Peruana, Edad: 28 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación: Estudiante, Doméstico. Av Marco Puerto Llanos Asent. H. Maria. P. de Bellido Mz. A Lt. 5 - Até - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 21 de Agosto de 2024.  
Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**  
SECRETARIA GENERAL  
REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que: don ANGEL ALFREDO VERA GUTIERREZ, Identificado DNI N° 70985496, Natural de Arequipa - Castilla - Paucarpata, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Ingeniero Electronico, Doméstico. Sector I Grupo 19 - Mz. E Lt. 3 - Villa El Salvador, y doña ARMEZIL CARLA ALTAMIRANO CARRUHAS, Identificada DNI 70114038, Natural de Lima - Lima - El Agustino, Nacionalidad Peruana, Edad: 34 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación: Ingeniera Química, Doméstico. Mz.C Lot 11 - Vitarte. Ate. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Triunfo, 22 de Agosto de 2024.

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo  
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
DIANA SANCHEZ VALENCIA SUBGERENTA Q/B

**MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO**  
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil

EL CONTRAYENTE DIODGENES ORTEGA MATOS, de 37 años, Estado Civil: Casado, Natural de Lima - Pachacamac, Ocupación: Tercero, Mecánico, Nacionalidad Peruana. Mz. C2 LAZAH 0409, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Administrador, Doméstico. Marco Puerto Llanos Asent. H. Maria. P. de Bellido Mz. A Lt. 5 - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Ate, 22 de Agosto de 2024.

Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo  
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
DIANA SANCHEZ VALENCIA SUBGERENTA Q/B

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**  
SECRETARIA GENERAL  
REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que: don ANGEL ALFREDO VERA GUTIERREZ, Identificado DNI N° 70985496, Natural de Arequipa - Castilla - Paucarpata, Nacionalidad Peruana, Edad: 30 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Administrador, Doméstico. Mz.ALT.01 PARCEL101 STA. ROSA DE COLANCAN - CIENEGUILLA - LIMA y doña VALVERDE MUÑOZ ANDREA LIZETH, Natural de Callao - Callao, Nacionalidad Peruana, Edad: 22 años de edad, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Estudiante de Administración, Doméstico. MZ.ALT.01 PARCEL101 STA. ROSA DE COLANCAN - CIENEGUILLA - LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Ate, 22 de Agosto de 2024.

Abg.MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e) Q/B

**MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA**  
SECRETARIA GENERAL  
REGISTROS CIVILES  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: don JONATHAN STEVEN MEJIA ITURRA, Natural - Lima, Nacionalidad: Peruano, Edad: 30 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Admin. De Empresas, Doméstico. Mz. ALT.01 PARCEL101 STA. ROSA DE COLANCAN - CIENEGUILLA - LIMA y doña KARINA ALEJANDRA VASQUEZ HUAYAPAYA, Natural: Callao - Carmen de la Legua Reynoso, de Nacionalidad: Peruana, Edad: 30 Años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Capacitación en Coaching, Doméstico. Mz. ALT.01 PARCEL101 STA. ROSA DE COLANCAN - CIENEGUILLA - LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Cieneguilla, 19 de Agosto de 2024.

Abg. ALI RAMIREZ MUÑOZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**  
Exped. N° 28293-24  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil hago saber que: don MARCO ANTONITO VAMO, Edad: 50 años, Estado Civil Soltero, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad Peruana. Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, domicilio en CALLE JOSE ALVAREZ CALDERON 391 - URB. TORRES DE LIMATAMBO - SAN BORJA y doña GLADYS ALEJANDRINA SANCHEZ CACHAY Edad: 35 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad Peruana. Ocupación: INGENIERA DE SISTEMAS, domicilio en CALLE JOSE ALVAREZ CALDERON 391 - URB. TORRES DE LIMATAMBO - SAN BORJA . Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. San Borja, 22 de agosto de 2024.

Municipalidad Distrital de San Borja  
Exped. N° 28293-24  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: LUIS ALONSO DAVALIA AMAU, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: PUEBLO CIVIL, Domicilio: CALLE JESUS MARIA 1033 - URB. PIZARRO N° 1388 - DEPARTAMENTO B - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: MARICELA VANIA BERCERA BONILLA, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN, nacionalidad PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: PUEBLO CIVIL, Domicilio: CALLE JESUS MARIA 1033 - URB. PIZARRO N° 1388 - DEPARTAMENTO B - PUEBLO LIBRE y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: MARI CESPES, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 55 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: PUEBLO CIVIL, Domicilio: CALLE JESUS MARIA 1033 - URB. PIZARRO N° 1388 - DEPARTAMENTO B - PUEBLO LIBRE, VILLAS DEL LIMA, LIMA, nacionalidad Peruana. Ocupación: INGENIERA DE SISTEMAS, domicilio en CALLE JOSE ALVAREZ CALDERON 391 - URB. TORRES DE LIMATAMBO - SAN BORJA . Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del plazo de ocho (8) días y la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Jesus Maria, 09 de Agosto del 2024.

Sergio David Talavera Aguilar  
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil Q

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL**  
REGISTRO DE ESTADO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil, hago saber que: don PAUL HILDEBRANDO IBANEZ NOEL, natural de Lima - Lima - Jesus Maria, nacionalidad Peruana, Edad: 54 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Empresario, Comerciante, doméstico. AV. HEREDIA, CAYETANO Nro. 172 int. 703 - Distrito: JESUS MARIA y doña MARIA CECILIA VILLENA, natural de Lima - Lima - Jesus Maria, nacionalidad Peruana, Edad: 51 años, Estado Civil: Soltero (a). Ocupación: Empresario, Comerciante, doméstico. AV. COSTANERA 1030 Dpto. 1407 - San Miguel, y doña ARENA OTILIA VALDERRAMA, natural de Lima - Lima - Jesus Maria, nacionalidad Peruana, Edad: 55 años, Estado Civil: Soltero (a). Ocupación: Independiente, doméstico. Hatuey 250 - Urb. Maranga, San Miguel, pretenden contraer matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Jesus Maria, 09 de Agosto del 2024.

CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUÍO  
Sub Gerente Q/B

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO**  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Código Civil, hago saber que: don JUAN DIEGO GONZALES SHUNA, Edad: 31 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima/Lima/Jesus Maria, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comunicador, Doméstico. LIMA/Lima/Santa Anita Av. Coronel Francisco Bolognesi 862 Urb. Los Fierros, y doña BESARA MARIA SOCACHEGAS ASITOGA, Edad: 27 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima/Lima/Lima, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Independiente, Doméstico. LIMA/Lima/Santa Anita Av. Amalia Puga de Lozada 3121. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 09 de Agosto del 2024.

Lic. Marita Isabel Vales Gonzales  
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo Q/B

## CRÉDITO

Asimismo, el legislador indicó que "es necesario crear grandes fondos de crédito para las micro y pequeñas empresas".(N.S.)

## COMUNICADO

Se comunica al Sr. ERICK VILLANUEVA CANCAN, que se le ha cursado 4 cartas Notariales y no responde a las interrogantes de la COMISION INVESTIGADORA, por tanto se le pide acercarse al ANCIJE- Asoc. Nacional de Cesantes y Jubilados en Educación.

La Comisión

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2024, se acordó la Disolución y posterior Liquidación de MC COMERCIO S.A.C., nombrándose como Liquidador a Mónica Mercedes Calderón Elías, identificada con DNI N° 10610535.

Lima, 21 de agosto de 2024.

Mónica Mercedes Calderón Elías  
DNI N° 10610535  
Liquidador

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 16 de agosto de 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa CL ARIES S.A.C., identificada con R.U.C. No. 20602911544, designando como liquidador al señor Percy Johnny Castle Álvarez Maza, identificado con DNI N° 08237222.

Asimismo, en la mencionada Junta General de Accionistas se acordó que la sociedad utilizará, a partir de la fecha de celebrada la junta, la denominación "CL ARIES S.A.C. EN LIQUIDACIÓN".

Percy Johnny Castle Álvarez Maza  
DNI No. 08237222  
Liquidador

**KARDEX 424-NC:** Ante mí, se presenta DIEGO LIFONCIO SANTANA, quien solicito la sucesión intestada de VICTOR LIFONCIO LANDEO, fallecido el 24 de abril de 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 21 de agosto del 2024. Paul Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.

**K-39116.- SUCESION INTESTADA.-** A MI OFICIO UBICADO EN LARCO 449 MIRAFLORES, BERTHA POMA ANCCASI, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE NESTOR QUISPES YAUARI. FALLECIDO EL 4 DE JULIO DE 2007. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2024. SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES**  
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo  
EDICTO MATRIMONIAL  
Artículo 250 del Código Civil  
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: NOMBRE: YURIANNE HUICHUNCO, Natural de Huancavelica - Hualsay Grande, de Nacionalidad: Peruana, Edad: 28 años de edad, Estado Civil: Soltero, Profesión: Admin. de Empresas, Doméstico. Mz. ALT.01 PARCEL101 STA. ROSA DE COLANCAN - CIENEGUILLA - LIMA y doña JONATHAN STEVEN MEJIA ITURRA, Natural: Callao - Carmen de la Legua Reynoso, de Nacionalidad: Peruana, Edad: 30 Años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Capacitación en Coaching, Doméstico. Mz. ALT.01 PARCEL101 STA. ROSA DE COLANCAN - CIENEGUILLA - LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Cieneguilla, 19 de Agosto de 2024.

Abg. ALI RAMIREZ MUÑOZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**  
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA  
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: DON JUAN DIEGO GONZALES SHUNA, Edad: 31 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima/Lima/Jesus Maria, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Comunicador, Doméstico. LIMA/Lima/Santa Anita Av. Coronel Francisco Bolognesi 862 Urb. Los Fierros, y doña BESARA MARIA SOCACHEGAS ASITOGA, Edad: 27 años, Estado Civil: Soltera, Natural de Lima/Lima/Lima, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Independiente, Doméstico. LIMA/Lima/Santa Anita Av. Amalia Puga de Lozada 3121. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimentos podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 09 de Agosto del 2024.

Lic. Marita Isabel Vales Gonzales  
Jefe de la Oficina General de Secretaría General Q/B